CONTRATO N° 02 /2018

Entre la Secretaría Nacional de Cultura y la firma Francisco Mena Ocampos.

Contratación Directa N° 02/2018 "Adquisición de Periódicos", ID N° 340.909.

Contrato Nº 02/2018

Entre la **Secretaría Nacional de Cultura**, domiciliada en las calles Estados Unidos N° 284 e/ Mcal. Estigarribia, República del Paraguay, representada para este acto por **S.E. Fernando Griffith**, con Cédula de Identidad N° 876.798, denominado en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, el **Sr. Francisco Mena Ocampos** con **RUC Nº 732738-2**, domiciliado en las calles Dr. Montero N° 1935 c/ Melo de Portugal, Bº Sajonia, ciudad de Asunción, República del Paraguay, denominado en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES", e individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE PERIÓDICOS", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

1.1 El presente Contrato tiene por objeto la Adquisición de Periódicos, adjudicado por Resolución SNC N° 142/2018 de fecha 06 de marzo del año dos mil diez y ocho, en referencia a la Contratación Directa N° 02/2018 y que serán suministrados por el PROVEEDOR a la Secretaría Nacional de Cultura, de acuerdo a los documentos del presente Contrato.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

2.1 Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) La Carta Invitación y sus Adendas o modificaciones;
c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
d) La oferta del Proveedor;
e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
f) Garantía de fiel cumplimiento de contrato.

2.2 Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones de la Carta de Invitación, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

3.1 El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 340.909.

FRANCISCO MENA
Asunción

SECRETARÍA NACIONAL DE CULTURA
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

4.1 El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa N° 02/2018, convocado por la Secretaría Nacional de Cultura. La adjudicación fue realizada según Resolución Nº 142/2018 de fecha 06 de marzo del año dos mil diez y ocho.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

5.1 Cuadro de Adjudicación

ADQUISICIÓN DE PERIÓDICOS, Contrato Abierto: por Monto. Mínimo: 5.000.000 Máximo: 10.000.000 , Abastecimiento simultáneo: No								**Francisco Mena Ocampos**	
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	55101504-001	Periódico DIARIO ABC COLOR - Ejemplar de edición impresa de los días Lunes, Miércoles, Jueves, Viernes y sábado	Unidad	UNIDAD	1	Abc Color	Nacional	6.000	6.000
2	55101504-001	Periódico DIARIO ABC COLOR - Ejemplar de edición impresa de los días MARTES	Unidad	UNIDAD	1	Abc Color	Nacional	8.000	8.000
3	55101504-001	Periódico DIARIO ABC COLOR - Ejemplar de edición impresa de los días Domingo	Unidad	UNIDAD	1	Abc Color	Nacional	7.000	7.000
4	55101504-001	Periódico DIARIO ULTIMA HORA - Ejemplar de edición impresa de los días Lunes, miércoles, viernes y Sábado	Unidad	UNIDAD	1	Ultima Hora	Nacional	6.000	6.000
5	55101504-001	Periódico DIARIO ULTIMA HORA - Ejemplar de edición impresa de los días Jueves y Domingo	Unidad	UNIDAD	1	Ultima Hora	Nacional	7.000	7.000
6	55101504-001	Periódico DIARIO ULTIMA HORA - Ejemplar de edición impresa de los días Martes	Unidad	UNIDAD	1	Ultima Hora	Nacional	9.000	9.000
7	55101504-001	Periódico LA NACION - Ejemplar de edición impresa de los días Lunes, miércoles, jueves, viernes y sábado	Unidad	UNIDAD	1	La Nacion	Nacional	6.000	6.000
8	55101504-001	Periódico LA NACION - Ejemplar de edición impresa de los días Martes y Domingo	Unidad	UNIDAD	1	La Nacion	Nacional	8.000	8.000
9	55101504-001	Periódico DIARIO CRONICA - Ejemplar de edición impresa de los días Lunes a Sábado	Unidad	UNIDAD	1	Cronica	Nacional	3.000	3.000

10	55101504-001	Periódico DIARIO CRONICA - Ejemplar de edición impresa los días domingo	Unidad	UNIDAD	1	Cronica	Nacional	3.500	3.500
11	55101504-001	Periódico DIARIO POPULAR - Ejemplar de edición impresa de los días Lunes a Sábado	Unidad	UNIDAD	1	Popular	Nacional	3.000	3.000
12	55101504-001	Periódico DIARIO POPULAR - Ejemplar de edición impresa de los días Domingo	Unidad	UNIDAD	1	Popular	Nacional	3.500	3.500
13	55101504-001	Periódico DIARIO EXTRA - Ejemplar de edición impresa de los días Lunes a Sábado	Unidad	UNIDAD	1	Extra	Nacional	3.000	3.000
14	55101504-001	Periódico DIARIO EXTRA - Ejemplar de edición impresa de los días Domingo	Unidad	UNIDAD	1	Extra	Nacional	4.000	4.000
Precio Total									**77.000**

5.2 Especificaciones Técnicas

Ítem	Código de Catálogo	Descripción del Bien	Especificaciones Técnicas	U.M.	Presentación	Cantidad
1	55101504-001	Periódico DIARIO ABC COLOR	Ejemplar de edición impresa de los días Lunes, Miércoles, Jueves, Viernes y sábado	Unidad	Unidad	1
2	55101504-001	Periódico DIARIO ABC COLOR	Ejemplar de edición impresa de los días MARTES	Unidad	Unidad	1
3	55101504-001	Periódico DIARIO ABC COLOR	Ejemplar de edición impresa de los días Domingo	Unidad	Unidad	1
4	55101504-001	Periódico DIARIO ULTIMA HORA	Ejemplar de edición impresa de los días Lunes, miércoles, viernes y Sábado	Unidad	Unidad	1
5	55101504-001	Periódico DIARIO ULTIMA HORA	Ejemplar de edición impresa de los días Jueves y Domingo	Unidad	Unidad	1
6	55101504-001	Periódico DIARIO ULTIMA HORA	Ejemplar de edición impresa de los días Martes	Unidad	Unidad	1
7	55101504-001	Periódico LA NACION	Ejemplar de edición impresa de los días Lunes, miércoles, jueves, viernes y sábado	Unidad	Unidad	1
8	55101504-001	Periódico LA NACION	Ejemplar de edición impresa de los días Martes y Domingo	Unidad	Unidad	1
9	55101504-001	Periódico DIARIO CRONICA	Ejemplar de edición impresa de los días Lunes a Sábado	Unidad	Unidad	1
10	55101504-001	Periódico DIARIO CRONICA	Ejemplar de edición impresa los días domingo	Unidad	Unidad	1
11	55101504-001	Periódico DIARIO POPULAR	Ejemplar de edición impresa de los días Lunes a Sábado	Unidad	Unidad	1

"FRANCISCO MENA" Montiero 1935 Sajonia Tel.: 481 128 - 643 512 - Asunción

SECRETARÍA NACIONAL DE CULTURA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

12	55101504-001	Periódico DIARIO POPULAR	Ejemplar de edición impresa de los días Domingo	Unidad	Unidad	1
13	55101504-001	Periódico DIARIO EXTRA	Ejemplar de edición impresa de los días Lunes a Sábado	Unidad	Unidad	1
14	55101504-001	Periódico DIARIO EXTRA	Ejemplar de edición impresa de los días Domingo	Unidad	Unidad	1

5.3 El monto mínimo del presente contrato asciende a la suma de **Gs. 5.000.000 (Guaraníes cinco millones)** y el monto máximo es de Gs. **10.000.000 (Guaraníes diez millones)**.

5.4 El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

5.5 La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO.

6.1 El plazo de vigencia de este Contrato será hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

7.1 Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

8.1 La administración del contrato estará a cargo de: la Dirección Administrativa de la SNC.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

9.1 La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto máximo adjudicado.-

Dr. Marcos Saldonia
Tel.: 481 128 - 643 512 - Asu.

SECRETARIA NACIONAL DE CULTURA
PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

10. MULTAS.

10.1 Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

10.2 La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

11.1 Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

12.1 Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del Contrato se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN.

13.1 Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, al día 21 del mes de marzo del año dos mil diez y ocho.

Francisco Mena Ocampos
Representante Legal

Fernando Griffith
Ministro – Secretario Ejecutivo